

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 3 de junio de 2022

**Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

**Cuadragésima tercera sesión**

**Ginebra, 30 de mayo a 3 de junio de 2022**

DECISIONES DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ

*Documento aprobado por el Comité*

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente sometió a aprobación el proyecto de orden del día, distribuido con la signatura WIPO/GRTKF/IC/43/1 Prov.2, que fue aprobado.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:

ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES

El Comité aprobó por unanimidad la acreditación de las dos organizaciones siguientes como observadores *ad hoc*: AlSadu Society - Weaving Cooperative y West Indian Tribal Society.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA:

PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES

El Comité tomó nota de los documentos WIPO/GRTKF/IC/43/3, WIPO/GRTKF/IC/43/INF/4 y WIPO/GRTKF/IC/43/INF/6.

El Comité instó encarecidamente a los miembros del Comité y a todas las entidades públicas y privadas interesadas a que contribuyan al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas.

El presidente propuso a las ocho personas siguientes para que intervengan a título personal en la Junta Asesora, y el Comité las eligió por aclamación: Sr. Rodrigo de la Cruz (Llamado de la Tierra); Sra. Summer Hammons (*Tulalip Tribes of Washington Governmental Affairs Department*); Sr. Claus Medicus (Alemania); Sr. Sebastián Molina Necul (Chile); Sr. Mandla Nkabeni (Sudáfrica); Sra. Sue Noe (*Native American Rights Fund*); Sra. Garima Paul (India); y Sr. Emil Žatkuliak (República Eslovaca).

El presidente del Comité nombró presidente de la Junta Asesora al Sr. Yonah Seleti, vicepresidente del Comité.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA:

PRESENTACIÓN DE INFORMES ACERCA DEL GRUPO DE EXPERTOS *AD HOC* SOBRE RECURSOS GENÉTICOS

El Comité tomó nota del informe verbal del presidente del grupo de expertos *ad hoc* sobre recursos genéticos, el Sr. Paul Kuruk (vicepresidente de la Comisión de Comercio Internacional de Ghana, Ministerio de Comercio (Ghana)).

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA:

RECURSOS GENÉTICOS

Sobre la base del documento WIPO/GRTKF/IC/43/4, el Comité elaboró otro texto, “Documento consolidado en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos Rev. 2”. Sin embargo, los Estados miembros fueron incapaces de llegar al consenso sobre la transmisión del documento Rev.2 a la cuadragésima séptima sesión del Comité. Se decidió transmitir el texto del anexo del documento WIPO/GRTKF/IC/43/4 a la cuadragésima séptima sesión del Comité, de acuerdo con el mandato del Comité para 2022-2023. También se decidió que el documento WIPO/GRTKF/IC/43/4 y el documento WIPO/GRTKF/IC/43/5 se incluyan en el informe fáctico que se presentará a la Asamblea General de la OMPI de 2022, como se menciona en el punto 7 del orden del día.

El Comité decidió que la Secretaría organice nuevas reuniones virtuales *ad hoc* de especialistas sobre posibles requisitos de divulgación y un seminario virtual y/u otras reuniones virtuales de carácter técnico sobre los sistemas de información, los registros y las bases de datos de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales antes de la cuadragésima séptima sesión del Comité y proporcionen informes escritos de dichas reuniones al Comité. Estas reuniones deberían contar con especialistas que reflejen distintos intereses y una representación geográfica equilibrada y no deberían sustituir ni retrasar las negociaciones basadas en textos que se están llevando a cabo en el Comité.

El Comité señaló que hay opiniones divergentes sobre la manera de proceder, entre otras, si el documento consolidado (WIPO/GRTKF/IC/43/4), modificado con el tiempo) y/o el texto de la presidencia (WIPO/GRTKF/IC/43/5), modificado con el tiempo), debería constituir la base de las negociaciones sobre los recursos genéticos. El Comité tomó nota de que algunos miembros consideran que el texto de la presidencia (WIPO/GRTKF/IC/43/5) debería constituir la base de las negociaciones del Comité sobre los recursos genéticos y la base sobre la que debería convocarse una conferencia diplomática, mientras que otros están en desacuerdo.

El Comité invitó a la presidenta a que, teniendo en cuenta los comentarios, revise el texto de la presidencia que figura en el documento WIPO/GRTKF/IC/43/5, manteniendo la integridad en cuanto que texto de la presidencia, para la cuadragésima séptima sesión del Comité.

En cuanto a los sistemas de información, registros y bases de datos de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales, se invita a la Secretaría a publicar una encuesta en línea a la que podrían responder los Estados miembros y los observadores acreditados, si así lo desean. Las respuestas a la encuesta serán publicadas por la Secretaría en Internet y en una versión actualizada del documento WIPO/GRTKF/IC/43/6.

El Comité tomó nota de los documentos que se mencionan a continuación, los cuales fueron objeto de debate: WIPO/GRTKF/IC/43/6, WIPO/GRTKF/IC/43/7, WIPO/GRTKF/IC/43/8, WIPO/GRTKF/IC/43/9, WIPO/GRTKF/IC/43/10, WIPO/GRTKF/IC/43/INF/7 y WIPO/GRTKF/IC/43/INF/8.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA:

POSIBLES RECOMENDACIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE 2022

Al tomar nota de que, de conformidad con el mandato del Comité para 2022-2023, se presentará a la Asamblea General de 2022 un informe fáctico junto con los textos más recientes disponibles de la labor del Comité y las decisiones de la 42.ª y 42.ª sesiones del CIG, el Comité acordó formular las siguientes recomendaciones a la Asamblea General de 2022:

“Se invita a la Asamblea General de la OMPI de 2022 a examinar el “Informe del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)” (documento WO/GA/55/6) y a tomar nota de que la Secretaría llevará a cabo actividades virtuales para agilizar la labor del CIG sobre los recursos genéticos. La Asamblea general acoge con agrado el que la presidenta del Comité realice consultas con los Estados miembros y el Grupo Oficioso de Representantes Indígenas sobre la metodología del Comité con miras a que los Estados miembros acuerden la metodología que ha de utilizarse en sesiones futuras.”

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA:

OTROS ASUNTOS

No hubo debate sobre este punto del orden del día.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA:

CLAUSURA DE LA SESIÓN

El 3 de junio de 2022, el Comité adoptó decisiones en relación con los puntos 2, 3, 4, 5, 6, y 7 del orden del día.

[Fin del documento]